

Certificación I+D+i

Cómo crecer en la gestión de la I+D+i

Las normas de AENOR ayudan a los gestores empresariales a tomar las decisiones adecuadas para llevar a la práctica proyectos, reducir la incertidumbre de éstos respecto a su contenido y a cuantificar tanto la inversión como, con posterioridad, el gasto incurrido en su ejecución.

Las certificaciones de Joven Empresa Innovadora, Pyme Innovadora y de Sistemas de Gestión de la I+D+i se complementan con los certificados de Proyectos de I+D+i, Muestrarios, Personal Investigador y Transferencia de Tecnología para la obtención de importantes incentivos económicos.



Joven Empresa Innovadora

Plan de Negocio basado en innovación

De utilidad para todas las empresas que realicen actividades de I+D+i, con una antigüedad inferior a los 6 años y que puedan acreditar que son Pyme (micropyme, pequeña o mediana empresa), es decir, que ocupen a menos de 250 trabajadores y tengan un volumen de negocios anual que no supere los 50 millones de euros.

Las empresas que deseen optar al sello de Joven Empresa Innovadora deben:

- Evidenciar que los gastos en investigación, desarrollo e innovación tecnológica representan al menos el 15% de los gastos totales durante los dos ejercicios anteriores (o el último, si tiene menos de dos años).
- Declarar su carácter innovador, definiendo su estrategia de innovación, e identificando las principales actuaciones a implantar en materia de I+D+i.
- Presentar un plan de negocio que sintetice de forma clara y justificable los aspectos relevantes de la empresa, tanto de organización, actividad, tecnología, factores humanos, financieros, etc.
- La empresa debe desarrollar un plan de formación en estrategia e innovación para los cargos con una duración mínima de 30 horas.



Pyme Innovadora

Organización de la innovación

Aplicable a aquellas empresas con una trayectoria consolidada en materia de I+D+i y que podrán medir su posición competitiva a través de los 27 indicadores descritos en la norma, distribuidos en las áreas de recursos humanos, recursos económico-financieros, forma de innovar, organización de la resultados del proceso o generación de empleo en I+D+i.

Estos indicadores permiten además a las empresas identificar sus puntos fuertes y débiles para mejorar su desempeño en las diferentes áreas de gestión y conocer, mediante autoevaluación, si pueden alcanzar la valoración mínima de 400 puntos necesaria para la obtención del certificado de Pyme Innovadora, y obtener directrices concretas para mejorar su desempeño en materia de I+D+i hasta alcanzar los 1.000 puntos.

Requisitos de la EA 0047 para ser PYME Innovadora. Incluye sistemáticas en áreas como:

- La relación con sus suministradores.
- La monitorización de las novedades del mercado.
- La realimentación del cliente.
- La relación con organizaciones de formación o servicios tecnológicos, como por ejemplo laboratorios o centros tecnológicos.
- La contabilidad analítica que identifique de forma diferenciada las actividades de innovación.
- Una política de comunicación que incluye los resultados de la capacidad innovadora de la empresa.



Sistema de Gestión de la I+D+i

Gestión de la innovación

La norma UNE 166002 es un referente internacional en esta materia ampliamente consolidado y refrendado por cientos de empresas que permite sistematizar las actividades de I+D+i e integrar su gestión en el resto de sistemas de gestión implantados en la empresa, estableciendo la interacción de la I+D+i con otros departamentos o divisiones de la organización.

El certificado de Sistema de Gestión de la I+D+i según la norma UNE 166002 contribuye a la optimización de los procesos de I+D+i de la organización, basándose en estructuras conocidas de sistemas de gestión, y siendo sus requisitos complementarios a los de cualquier otro sistema de gestión implantado en la organización.

Principales requisitos de la norma UNE 166002:

- El contexto de la organización.
- El liderazgo y la estrategia para la I+D+i.
- La planificación para el éxito de la I+D+i.
- Los factores que dan soporte a la I+D+i.
- Los procesos operativos de la I+D+i.
- La evaluación del desempeño del sistema de gestión de la I+D+i.
- La mejora del sistema de gestión de I+D+i.



Beneficios económicos

La certificación AENOR da acceso automático al Registro de Pyme Innovadora; este registro permite compatibilizar por primera vez en un mismo personal investigador la bonificación del 40% en las aportaciones empresariales a las cuotas de la Seguridad Social con la deducción de hasta el 42% de los gastos en I+D+i del Impuesto sobre Sociedades.

A efectos del Real Decreto 475/2014, de 13 de junio, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador se entenderá que una PYME (según la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo) es intensiva en I+D+i cuando haya demostrado su capacidad de innovación, mediante alguna de las siguientes certificaciones oficiales reconocidas por el Ministerio de Economía y Competitividad:

- Joven Empresa Innovadora (JEI), según la Especificación AENOR EA0043.
- Pequeña o microempresa innovadora, según la Especificación AENOR EA0047.
- Certificación conforme a la norma UNE 166002 Sistema de Gestión de la I+D+i.

